

## **POLITICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

**Consignaciones Marítimas Internacionales S.A (CONSIGMAR)** empresa especializada en Transitarios y Consignatarios de Buques, tiene como punto de partida la Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, integrando la política constituyendo así un objeto permanente y prioritario que tiene como fin la Mejora Continua y decide perseguir con los medios necesarios la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con la persecución de la satisfacción de nuestros clientes, la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente, así como prevenir la contaminación, el uso sostenible de recursos naturales, con el deseo de convivir en armonía con el entorno que nos rodea.

La dirección de Consigmar Valencia considera que establecer una cultura de Calidad y Medio Ambiente es un factor fundamental para ejercitar un adecuado control sobre la política de mejora continua desarrollando acciones correctivas y de mejoras necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos.

Tanto la Calidad, entendida como comprensión y satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, como el Medio Ambiente **son una característica intrínseca a CONSIGMAR VALENCIA**. Asimismo, **es responsabilidad individual de todos los miembros de la misma**.

Queremos proyectar e incrementar una imagen de profesionalidad e integridad hacia nuestros clientes y hacia el Medio Ambiente. Para cumplir esto **debemos**:

- Crear y mantener un **ambiente de trabajo** para todos nuestros empleados **que provea las condiciones idóneas** para el desarrollo del mismo.
- Asumir que la **satisfacción de nuestros clientes y la mejora continua** de este aspecto es crítica para nuestro éxito como empresa, así como el correcto comportamiento ambiental en toda nuestra actividad y la prevención de la contaminación.
- Alcanzar el **control de los impactos asociados a los aspectos ambientales** de nuestra actividad, poniendo los medios necesarios para minimizar los efectos adversos significativos.
- **Proveer** a nuestros clientes exactamente con el **producto/servicio** requerido.
- **Medir la eficiencia de nuestro trabajo** y nuestra habilidad para satisfacer a nuestros clientes.
- **Identificar posibles errores** en nuestras actuaciones y **corregir las causas** que los provoquen.
- Hacer cumplir la **legislación y normativa exigible**, aplicando el cumplimiento legal a las actividades que la empresa desarrolla y a los requisitos requeridos por nuestros clientes, incluso más allá de los mínimos legales que sean económica y tecnológicamente viables.

**Cada persona en CONSIGMAR VALENCIA es responsable de la calidad de su trabajo, de la conservación de su entorno laboral y de la conservación y protección del Medio Ambiente.** Esto se refleja en la asunción del compromiso de atención, amabilidad, constancia, seguimiento, iniciativa y decisión. Su misión es, por tanto, hacer bien el trabajo y a la primera, consiguiendo al mismo tiempo la satisfacción personal individual en su trabajo, de la sociedad y resultados económicos satisfactorios para la empresa.

La **Dirección de CONSIGMAR VALENCIA** hace extenso este compromiso a todos los empleados, así como a quienes actúen en nombre de **CONSIGMAR VALENCIA**, para que cumplan las directrices de esta política, las cuales serán revisadas periódicamente con el fin de asegurar que sean siempre adecuadas a las actividades de la organización.

DIRECCIÓN GENERAL